



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
COMITÉ ELECTORAL FMV-UNMSM 2024  
RD N°102-2024-D-FMV-UNMSM**



**ELECCIÓN COMITÉ DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS**

**GUIA PARA LAS IMPUGNACIONES, TACHAS O CORRECCIONES AL PADRÓN ELECTORAL**

Todos los procesos electorales que se llevan a cabo en la universidad se rigen por los principios y artículos contenidos en el Reglamento General del Comité Electoral de la FMV (CEFMV) - Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dicho reglamento contiene normas legales y disposiciones aplicables en la UNMSM con arreglo a las disposiciones previstas en la ley 30220, respecto a los procesos electorales, para la elección de autoridades y representantes ante los órganos de Gobierno.

**PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES, TACHAS o CORRECCIONES**

1. El docente podrá presentar una Impugnación, tacha o corrección al Padrón Electoral Provisional; publicado en la Página Web de la FMV, en el periodo establecido en el Cronograma Electoral.
2. El docente deberá enviar el **FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES PADRÓN** al correo provisional de la CEFMV [faltamiranoz@unmsm.edu.pe](mailto:faltamiranoz@unmsm.edu.pe). Con asunto: "Elecciones de comité de departamentos: Presentación de impugnaciones al Padrón Electoral".
3. Los correos serán recibidos hasta el viernes 09 de febrero de 2024 como máximo hasta las 15:00 horas UTC-5 (hora de recepción del correo), **PASADA ESA HORA NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES POR NINGÚN MOTIVO.**

San Borja, febrero 2024